

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2112/20.-**

Ramallo, 17 de septiembre de 2020

**VISTO:**

La Ordenanza N° 6125/20 y la Minuta de Comunicación N°: 2079/20; y

**CONSIDERANDO:**

Que ambas normas tienen por fin brindarles a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida mejores condiciones de circulación ya sea vehicular o peatonal;

Que la inclusión de personas con discapacidades y/o movilidad reducida en las actividades cotidianas con lleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente cumpla lo solicitado en la Ordenanza N° 6125/20, en particular en los espacios que comprenden los alrededores del Palacio Municipal y las instituciones de salud.

**SEGUNDO)** Requierase al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría que corresponda realice una amplia difusión de la Ordenanza N° 6125/20 a los fines de poner en conocimiento a todos los beneficiarios de estos permisos y/o autorizaciones que en ella se reglamentan, a fin de obtener el relevamiento necesario de usuarios de estos espacios.

**TERCERO)** Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, que ejecute lo solicitado en Minuta de Comunicación 2019/20.

**a-** Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos refaccione la rampa de ingreso a la Municipalidad de Ramallo para que se halle al mismo nivel del umbral de acceso a la institución y de ser posible sea antideslizante.

**b-** Se coloque en uno de sus laterales de la rampa un pasamano continuo en todo el tramo de la misma para repensarla de USO UNIVERSAL.

**CUARTO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente coloque un pasamanos en los laterales correspondientes de la escalera sito dentro del palacio municipal.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE